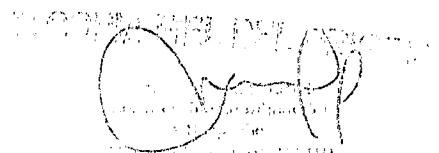




Concejo Deliberante de Ushuaia, asunto N° 639
"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".



177/2013

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA



Natalia Gabriela TULINI
Administrativa
Dirección de L. y
Municipalidad de Ushuaia

ARTÍCULO 1º.- INSTRUIR al Departamento Ejecutivo Municipal a que lleve a cabo la instalación de un busto en homenaje y reconocimiento a Néstor Kirchner en conmemoración a los diez años de su fallecimiento.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el mismo será emplazado en un espacio asignado en la Urbanización General San Martín.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR que uno de los espacios verdes establecidos en la Urbanización General San Martín, en la cual se emplazará el busto, lleve el nombre "Presidente Néstor Kirchner".

ARTÍCULO 4º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que este designe, podrá establecer diferentes acciones para que los y las artistas de la ciudad formen parte de la intervención.

ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER la colocación de una placa que deberá contener la siguiente leyenda "Formo parte de una generación diezmada. Castigada con dolorosas ausencias. Me sumé a las luchas políticas creyendo en valores y convicciones a los que no pienso dejar en la puerta de entrada de la Casa Rosada".

ARTÍCULO 6º.- DEROGAR la Ordenanza Municipal N.º 5279.

ARTÍCULO 7º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5806

SANCIONADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 28/10/2020,

CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21/10/2020.-

co

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Natalia Gabriele JULIANI
Administrativa
Dirección de L. y T
Municipalidad de Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
“República Argentina”
Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA, 20 NOV 2020

VISTO el expediente N° E-6953-2020 del registro de esta Municipalidad; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo trámite la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad, en la Segunda Jornada del día 28/10/2020 correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 21/10/2020, por medio de la cual se instruyó al Departamento Ejecutivo Municipal a que lleve a cabo la instalación de un busto en homenaje y reconocimiento a Néstor Kirchner en conmemoración a los diez años de su fallecimiento, el que será emplazado en un espacio asignado en la Urbanización General San Martín.

Que, asimismo, prevé que se designará con el nombre "Presidente Néstor Kirchner" uno de los espacios verdes establecidos en la Urbanización, en la que se emplazará el busto, el Departamento Ejecutivo podrá establecer diferentes acciones para que los y las artistas de la ciudad formen parte de la intervención y prevé la colocación de una placa.

Que, también deroga la Ordenanza Municipal N.º 5279.

Que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 128 de la Carta Orgánica Municipal, encontrándose la citada norma promulgada de hecho.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones del artículo 152 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Promulgar la Ordenanza Municipal N.º 5279, sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia en la Segunda Jornada del día 28/10/2020 correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 21/10/2020, por medio de la cual se instruyó al Departamento Ejecutivo Municipal a que lleve a cabo la instalación de un busto

III.2.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antartida e Islas del Atlántico Sur
«República Argentina»
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Natalia Gabriela TILLIOTT
Administrativa
Dirección de L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

III.2.

en homenaje y reconocimiento a Néstor Kirchner en conmemoración a los diez años de su fallecimiento, el que será emplazado en un espacio asignado en la Urbanización General San Martín, se prevé que se designará con el nombre "Presidente Néstor Kirchner" uno de los espacios verdes establecidos en la Urbanización, en la que se emplazará el busto, el Departamento Ejecutivo podrá establecer diferentes acciones para que los y las artistas de la ciudad formen parte de la intervención, prevé la colocación de una placa y la derogación de la Ordenanza Municipal N.º 5279. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N.º 3057 /2020

Lorena Horqueta Sánchez
Secretaria
Sec. Hábitat y Ord. Terr.
Municipalidad de Ushuaia

Nelson VIGO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia